



MONEDA
Patria Investments

Señora Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de
Moneda Renta COP Fondo de Inversión.**

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que el Directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, con fecha 19 de enero 2026, aprobó modificar el reglamento interno de Moneda Renta COP Fondo de Inversión, en el sentido de incorporar en el artículo 18° la expresión “en COP”, entre las palabras “diariamente” y “sobre”, quedando el inciso segundo como sigue:

*“La remuneración se devengará y provisionará diariamente **en COP** sobre el valor de los activos netos del Fondo, y se pagará mensualmente en Dólares, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce.”*

La modificación antes descrita comenzará a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito respectivo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:


3251E1B9E136441

Matías Gruzmacher Stehr
Abogado

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS